ID DOCUMENTO: EBRIKacsHt
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA 2ª FASE DEL "CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO EN DOS FASES PARA UN "ESPACIO FRENTE AL MAR". PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL MAESTRO PADILLA Y ORDENACIÓN DE SU ENTORNO"

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2019, se aprueba el **CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCION DE JURADO (EN DOS FASES) PARA "UN ESPACIO FRENTE AL MAR,** así como el pliego de bases regulador del concurso de referencia, el cual fue modificado en virtud del acuerdo de junta de gobierno local de fecha 5 de marzo de 2019. El citado concurso tiene un valor estimado de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y VEINTIOCHO CENTIMOS DE EURO (429.827,28€) que incluye el importe total de los premios previstos (15.000,00€) y el valor estimado del contrato de servicios que pudiere adjudicarse ulteriormente al ganador del concurso mediante procedimiento negociado sin publicidad (art. 168 d)) LCSP.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10.1 del pliego regulador del concurso referido, y habiendo sido una de las propuestas seleccionadas por el Jurado en su sesión plenaria del día 11 de junio de 2019 para poder participar en la 2ª Fase del mencionado concurso de proyectos, se le **INVITA** a Ud. a presentar proposición para participar en dicha fase, la cual consistirá en el desarrollo a nivel de **anteproyecto** de su propuesta seleccionada en la 1ª fase, incluyendo la explicación, aclaración o desarrollo por escrito o gráficamente de aquellas cuestiones que considere oportunas para la defensa de su propuesta. Deberá tener en cuenta las cuestiones puestas de relieve por el Jurado en el acta de la sesión plenaria de fecha 11 de junio de 2019 (punto 2º).

Las proposiciones para participar en esta 2ª Fase se presentarán en la Secretaría del concurso, por el mismo procedimiento recogido en el punto 9 de estas bases, y deberá contener la documentación indicada en la base 11 del Pliego de Bases y que es la siguiente:

- Un máximo de 3 paneles tamaño DIN-A1 (594 x 840 mm) montados en tablero ligero de cartón pluma, en los que figurará el lema elegido por el concursante.

- Memoria: dosier impreso y encuadernado en formato DIN-A4, que contendrá una descripción de la propuesta, así como la justificación de las soluciones técnicas y constructivas consideradas, e importe estimado de las obras. Esta memoria podrá contener cuanta documentación gráfica se considere oportuna para una mejor comprensión de la propuesta.

- CD con reproducción de los paneles (en formato de imagen JPG y PDF y una resolución de 300 dpi.) y de la memoria (en formato DOC y PDF). Los archivos se nombrarán con el lema elegido y se procurará que tengan un tamaño razonable (no mayor de 5MB).

Las proposiciones deberán estar redactadas en castellano.

La referida licitación se hizo pública mediante anuncio publicado en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Almería, de fecha 11 de marzo de 2.019, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en la Web del concurso habilitada para ello por el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería. El expediente de contratación se encuentra a su disposición en las Dependencias Municipales del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Almería, sitas en la calle C/ Trajano, núm. 11 (Edificio antigua Clínica Virgen del Mar), 2ª planta y podrá ser consultado por Ud., durante el plazo de presentación de proposiciones, en días hábiles de oficina, de lunes a viernes y en horario de atención al público, de 9:00 a 14:00 horas.

El plazo para la presentación de propuestas en esta 2ª fase será de 35 días naturales a contar desde la presente invitación, tal y como consta en la base 11.2 del pliego regulador del presente concurso.

Cuando el último día de plazo sea inhábil por coincidir en sábado, domingo o por estar

ID DOCUMENTO: EBRIKacsHt
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14:00 h del último día de plazo.

Tras la recepción de las propuestas de la 2ª fase, el Jurado se reunirá de nuevo en una sesión plenaria, para decidir la propuesta ganadora del concurso y la clasificación ordenada del resto de propuestas finalistas. Los criterios de valoración aplicables son los establecidos en la base 15 del pliego regulador.

En Almería a 26 de junio de 2019

El Secretario del Concurso.

PROPUESTA Nº 21 BAJO LEMA “BY THE SEA”
PROPUESTA Nº 64 BAJO EL LEMA “EL PALMERAL”

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	26-06-2019 09:11:22

ID DOCUMENTO: EBRIKacsHt
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

PROPUESTA Nº 68 BAJO EL LEMA “OBSERVAR, RESPETAR, TRANSFORMAR”

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	26-06-2019 09:11:22